

FORMALIZACIÓN DE PLAZA

- (1) **Impreso de matrícula** totalmente cumplimentado.
- (2) Fotocopia del **Libro de Familia** (hoja del/la alumno/a) o **D.N.I. / N. I. E. o Certificado de Nacimiento**.
- (3) Fotocopia del **D. N. I. / N. I. E. / o Pasaporte** (en caso de extranjeros) de los tutores del alumno/a.
- (4) Fotocopia de la **tarjeta médica** (dónde esté el/la alumno/a).
- (5) Fotocopia de la **cartilla o registro de vacunas**.
- (6) **2 Fotos** tamaño pasaporte.
- (7) Orden de adeudo directo **SEPA cumplimentada** (puede ser descargada de nuestra página web) en la que desea domiciliar los recibos y D. N. I. del titular de la cuenta, en el caso de que éste no fuese ninguno de los tutores del alumno/a. La orden SEPA debe estar firmada por el titular de la cuenta. Los recibos se emitirán únicamente a nombre del titular que autorice la orden SEPA.
- (8) **Certificado Código de Identificación del Alumno/a (CIAL)** si se procede de un colegio en la Comunidad de Canarias y el **último boletín académico recibido en el centro de origen**.
- (9) La cantidad de **561,00 €** (en el caso de matrículas de infantil y primaria) en **concepto de reserva de plaza/matricula** y que no tendrá devolución, es la primera mensualidad del curso para el que haya realizado la reserva. **En la segunda mensualidad del año de entrada (septiembre), este importe se ajustará a los honorarios vigentes en ese curso**. Para matrículas en otros cursos, ver el importe del primer pago en el documento de honorarios. El pago puede realizarlo en efectivo o mediante transferencia bancaria. Para el pago por transferencia bancaria, rogamos solicitar los datos bancarios y enviar el justificante de la transferencia a administracion@canterburyschool.com
- (10) **Una fianza de 2.500,00 € por familia**, que se reembolsa cuando el/la último/a alumno/a (en caso de hermanos) cause baja en el centro. **En caso de no iniciar el curso por motivos ajenos al centro, la fianza será considerada a fondo perdido y no será reembolsada**. La matrícula se formaliza para un curso escolar completo. **En caso de iniciar el curso y causar baja antes de finalizarlo, por motivos ajenos al centro, se deducirá el importe correspondiente a las mensualidades pendientes hasta el término del curso escolar**. La fianza podrá utilizarse para saldar cualquier deuda pendiente del alumno/a o sus hermanos/as en el momento de la baja. El pago puede realizarlo en efectivo o mediante transferencia bancaria. En caso de optar por transferencia bancaria, rogamos solicitar los datos bancarios y enviar el justificante al correo administracion@canterburyschool.com.